

# REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

CRET-443-2010 Quito, noviembre 19 de 2010

Arquitecto
Fernando Cordero Cueva,
Presidente de la Asamblea Nacional.
En su despacho.-



\* Tránka 51231

Codigo validación I7WIOGENDN

Tipo de documento MEMORANDO INTERNO Fecha recepción 19-nov-2010 16:50

Numeración documento cret-443-2010

Fecha officio 19-nov-2010

Remitente VELASCO FRANCISCO

Razón social

Ravise el estado de su trâmite en: http://tramites.asam.<u>blaanagional.gov.ec</u> /dts/agtadoTramite.jsf

HOEAR 38 20700

Señor Presidente:

De conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, adjunto a la presente, los informes para debate en el pleno de la Asamblea Nacional, de la Proforma Presupuestaria 2011 y de la Programación Cuatrianual 2011-2014, aprobados por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Lcdo. Francisco Velasco Andrade

Presidente

Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control



# INFORME PARA DEBATE EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

# PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2011-2014

#### Comisión No. 3

# COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2010

#### **OBJETO:**

El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe de la Programación Cuatrianual 2011-2014 que fue asignada a la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

#### ANTECEDENTES:

- a. Mediante Memorando No. SAN-2010-792, de 8 de noviembre de 2010, suscrito por el doctor Francisco Vergara O., Secretario General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la calificación y petición de inicio de trámite con fecha 9 de noviembre de 2010 de la proforma presupuestaria correspondiente al año 2011, así como la programación presupuestaria cuatrianual 2011-2014
- b. La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inició el trámite respectivo.
- c. La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, dentro del trámite previsto en la Constitución de la República del Ecuador y de la ley Orgánica de la Función Legislativa, recibió en la sesión No. 75 de la comisión, el 17 de noviembre de 2010, al Economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas; a la Economista Katituska King, Ministra Coordinadora de la Política Económica; al Economista René Ramírez, Secretario General de la SENPLADES, al Economista Diego Borja, Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador; al Economista Mauro Andino, representante del Servicio de



Rentas Internas; al Economista Santiago León, Presidente del directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, al señor Antonio Pozo, Rector de la Universidad Técnica del Norte; al Doctor Fernando Gutiérrez, Defensor del Pueblo; Ingeniero Ramiro Cazar, Secretario de Hidrocarburos y a los representantes del Pueblo Montubio del Ecuador, los mismos expusieron sus criterios respecto proforma 2011 y de la programación cuatrianual 2011-2014.

- d. Adicionalmente, en la Comisión No. 76 realizada el 18 de noviembre de 2010, se recibió a las siguientes personas: Economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas; Wilson Navarro, representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Ángel Medina, Secretario del CODENPE y la Licenciada Wilma Súarez, representante de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, quienes expusieron respecto de la proforma presupuestaria 2011 y de la programación cuatrianual 2011-2014.
- e. La programación cuatrianual 2011-2014 fue tratada y debatida por el pleno de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en las sesiones de los días: 17, 18 y 19 de noviembre de 2010; y, su Informe para debate en el pleno de la Asamblea Nacional fue debatido y aprobado en la sesión No. 77 de la comisión del día viernes 19 de noviembre de 2010.

# **ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO**

#### ANÁLISIS DE LA PROGRAMACIÓN CUATRIANUAL 2011 -2014

En la Agenda Política y Económica del Ecuador, es relevante la programación tanto anual como la plurianual, esta última dado que permite se cumplen las metas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir sean sostenibles en el tiempo.

Dentro del análisis plurianual tenemos varios indicadores que entregaron el Banco Central del Ecuador y el Ministerio de Finanzas.

En este marco cabe revisar brevemente los siguientes aspectos:

#### 1. Consistencia macroeconómica

La Programación Cuatrianual 2011-2014. Este análisis se realiza esencialmente a partir de evaluar las brechas de cumplimiento observadas en los últimos años, confrontando las estimación realizadas al momento de las proformas y los resultados efectivamente alcanzados, una vez concluido el año respectivo.

A partir de las constataciones y hallazgos encontrados sobre los supuestos macroeconómicos para el 2011, habría que interpretar la tabla de indicadores macroeconómicos 2011-2014, considerados para la programación presupuestaria cuatrianual, que se presentan a continuación.



Tabla 1: Principales Agregados Macroeconómicos 2011-2014

VARIABLES	2011 (e)	2012 (e)	2013 (e)	2014 (e) 3/
A, SECTOR REAL				
Inflación promedio período	3,69%	3.68%	3.82%	3,82%
Crecimiento real PIB	5.06%	5,17%	5.73%	3.50%
Crecimiento real PIB no petrolero	6.59%	5.57%	5.42%	4.67%
Crecimiento real PIB petrolero	1,60%	2.43%	7.93%	-3.90%
PIB nominal (millones de dólares)	62,043	68,086	74,490	79,842
PIB ramas petroleras	9,304	9,869	10,957	10,704
PIB remas no potroleras	52,739	58,217	63,533	69,138
Tasa de variación del deflactor del PIB	3,6%	4.3%	3.5%	3,6%
8. SECTOR PETROLERO				
Volumen producción flecalizada de petróleo (millones de barriles)	180,8	188.0	202.9	192.4
Volumen exportaciones de crudo (millones de barriles)	125.6	136,7	146.5	134.9
Volumen exportaciones de derivados (millones de barriles)	7.5	4.2	6.9	8.7
Precio promedio de exportación de crudo (USD/barril) 1/	73,3	76.1	77.5	78.7
Precio promedio de exportación de derivados (USD/barril) 1/	69.1	71.3	74.7	75,7
Volumen importaciones de derivados (millones de barriles)	44.7	46.3	46.9	49.5
Precio promedio FOB para importación de derivados (USD/barril) 1/	83.5	86.2	87.5	88.9
Precio promedio CIF para importación de derivados (USD/barril) 1/	91.7	94.7	96.2	97.7
C. SECTOR EXTERNO				
En millones de USD				
Balanza Comercial (comercio registrado)	-658	-107	905	731
Petrolera	5,995	6,709	7,765	6,867
EXPORTACIONES PETROLERAS	9,727	10,701	11,865	11,270
PETRÓLEO CRUDO				
Valor (millones de USD FOB)	9,210	10,402	11,349	10,612
Volumen (miliones de barriles)	125.6	136.7	148.5	134.9
Precio unitario (USD por barril)	73.3	76.1	77.5	78.7
DERIVADOS DE PETRÓLEO				
Valor (millones de USD FOB)	517	299	515	657
Volumen (millones de barriles)	7.5	4	7	9
Precio Unitario (USD por berril)	69.1	71	75	76
(MPORTACIONES PETROLERAS (millones de USD FOB)	3,732	3,992	4,110	4,403
No Petrolera	-6,653	-6,817	-6,849	-6,136
Exportaciones No Petroleras (millones de USD FOB) CAE	8,383	9,321	10,469	12,330
Exportaciones Tradicionales (millones de USD FOB)	3,963	3,974	4,087	4,244
Exportaciones No Tradicionales (millones de USD FOB)	4,421	5,347	6,382	8,086
Importaciones No Petroleras (millones de USD FOB)	15,038	16,138	17,318	18,466
Bienes de Consumo (millones de USD FOB) /2	4,027	4,235	4,429	4,629
Materias Primas (millones de USD FOB)	6,021	6,334	6,656	6,975
Bienes de Capital (millones de USD FOB)	4,897	5,471	6,133	6,762
Diversos (millones de USD FOB)	91	98	100	100

J/Los precios de basen en las proyecciones del WTI publicado por la oficina de edministración de la información de la energía de los Estados Unidos (EIA) y Bloomberg publicados el 28 de Septiembre de 2010.

3/ Incluye importaciones de la Ex Junta de Oefensa Nacional.

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Programación Presupuestaria Cuatrianual 2011-2014

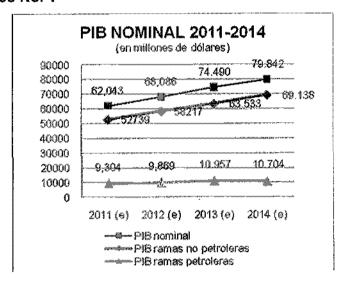
#### **Sector Real**

Se estiman valores del PIB Nominal<sup>1</sup> de USD 62.043 millones para el 2011, USD 68.086 millones para el 2012, USD 74.490 millones para el 2013 y USD 79.842 millones para el 2014.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Fuente: Banco Central del Ecuador



#### Gráfico No. 1



Fuente: Banco Central del Ecuador

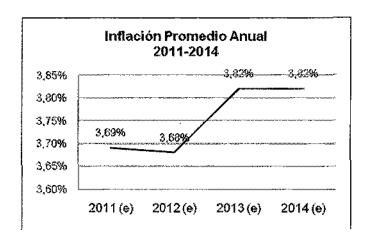
Durante el período en estudio, el crecimiento del sector petrolero presenta una tendencia ascendente durante los años 2011, 2012 y 2013 en los que muestra tasas positivas, mientras que para el año 2014 se observa una leve caída.

Las metas de variación del índice de precios al consumidor urbano –IPCU- (inflación promedio del periodo) se ubicarían en 3,69% en el año 2011; 3,68% en 2012 y 3,82% en los años restantes<sup>2</sup>, que permite determinar que en el periodo de estudio no se presentarían variaciones significativas en la inflación.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ibidem.



Gráfico No. 2

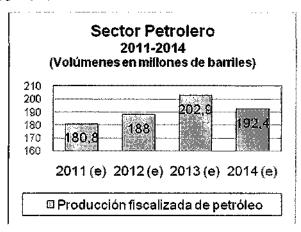


Fuente: Banco Central del Ecuador

#### a.2 Sector Petrolero

Las estimaciones de los volúmenes de producción total de crudo para el periodo 2011-2014 presentan incrementos en casi todos los años, con un promedio de producción de 191,02 millones de barriles en el periodo analizado.

Gráfico No. 3



Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Recursos Naturales no Renovables

Respecto a las exportaciones de crudo, se estiman incrementos en los años 2011, 2012 y



2013 (en promedio 10.76% de aumento) y un decremento del 6.49% en el año 2014 en relación con el año anterior en el escenario pasivo. Las exportaciones de derivados presentan una tendencia similar excepto por la disminución de 42.16% en el año 2012 respecto al 2011 debido a que en ese año se tiene previsto el mantenimiento de la refinería. Por otro lado, las importaciones de derivados crecen en todo el periodo de análisis en promedio 5.56%.

Se están definiendo las acciones de política petrolera que permitirán mejorar la productividad de los campos maduros y su inmediata aplicación modificando positivamente la proyección de producción de crudo del año 2014.

Durante los últimos cuatro años, el sector petrolero viene realizando inversiones excepcionales con el propósito de:

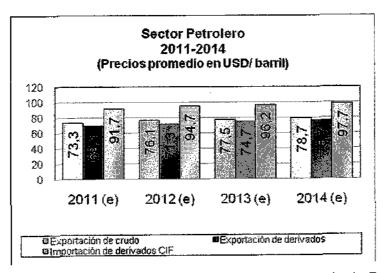
- Incrementar la rentabilidad.
- Incrementar las reservas y la producción de crudo.
- Incrementar la producción, la calidad, el abastecimiento, y la comercialización de derivados.
- Incrementar la participación en el mercado internacional de hidrocarburos.
- Incrementar la responsabilidad social, protección ambiental, seguridad y salud ocupacional.
- Incrementar la eficiencia de la empresa pública EP PETROECUADOR.
- Incrementar el desarrollo del capital humano.

Estas medidas de política económica continuarán vigentes durante el periodo 2011-2014 y su objetivo fundamental es mejorar las capacidades operativas de EP PETROECUADOR, lo cual en el mediano plazo se verá traducido en mejoras en los resultados de la Empresa Petrolera Estatal.

Los precios para el crudo y sus derivados muestran una tendencia creciente durante todo el periodo analizado.



#### Gráfico No. 4



Fuente: Banco Central del Ecuador y Ministerio de Recursos Naturales no Renovables

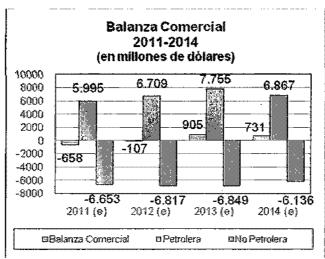
# a.3 Sector Externo (Balanza Comercial)

Las estimaciones del BCE proyectan déficits de la balanza comercial en los dos primeros años del periodo de análisis. Este resultado se debe principalmente a los resultados de la balanza comercial no petrolera la cual está influenciada por los niveles de importación en materias primas.

En los años 2013 y 2014, se registran superávit de la balanza comercial debido al control del déficit no petrolero.



## Gráfico No. 5



Fuente: Banco Central del Ecuador

#### 2. PROGRAMACION FISCAL CUATRIANUAL

Bajo los supuestos anotados, se presenta un escenario de programación fiscal de mediano plazo para el periodo 2011–2014, del Presupuesto General del Estado, cuyos resultados fiscales son los siguientes:



# Programación Presupuestaria Cuatrianual 2011-2014 PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

(en millones de USD)

	e, as er	ogramación	I CUATRIANUA	AL*
	<b>M 42</b> 011	學 2012%	2019 76	20 <u>14</u>
Total de Ingresos y Financiamiento	19.850	20.190	21.315	22.864
Total de Ingresos	14.480	15.570	16.626	17.515
Ingresos Petroleros	3.507	3.757	3.750	3.782
Ingresos No Petroleros	10.973	11.813	12.875	13.733
Ingresos Tributarios	9.426	10.160	11.110	11.863
Impuesto A La Renta	2.764	2.822	3.031	3.379
IVÁ	4.278	4.775	5.324	5.756
Vehículos	185	206	228	254
ICE	555	609	666	714
Salida De Divisas	385	395	422	323
Aranceles	1.080	1.159	1.244	1.326
Otros	116	195	195	110
No Tributarios	1.288	1.367	1.450	1.519
Transferencias	259	285	316	350
Total de Financiamiento	5.369	4.620	4.689	5.349
Desembolsos Internos	1.093	1.321	1.833	2.358
Desembolsos Externos	3.859	2.969	2.689	2.857
Disponibilidades Y Otros	418	330	150	100
Total de Gastos, Amortizaciones y Otros	19.850	20.190	21.315	22.864
Total de Gastos	18.215	19.004	20.059	21.130
Gastos Permanente	10.865	11.517	12,109	12.618
Sueldos y Salarios	6.523	6.862	7.185	7.508
Bienes y Servicios	1.304	1.353	1.407	1,463
Intereses	739	831	939	1.079
Transferencias	2.299	2.470	2.579	2.567
Gasto No Permanente	7.350	7.487	7.949	8.513
Amortizaciones	1.574	1.220	1.256	1.717
Deuda Interna	605	169	384	862
Deuda Externa	968	1.051	872	855
Otros Pasivos	61	34	<b>0</b>	17.

Fuente: Ministerio de Finanzas

Notas:

<sup>(1)</sup> la cifra presentada es neta de costos e inversiones de EP PETROECUADOR

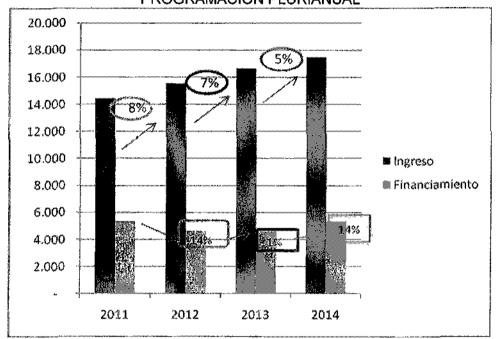
<sup>(2)</sup> Incluye impactos del Código de la Producción

<sup>\*</sup> No incluye la cuenta de finaciamiento de derivados deficitarios CFDD



# ASAMBLEA NACIONAL

Gráfico No. 6
Variación % Ingresos
PROGRAMACIÓN PLURIANUAL



Fuente: Ministerio de Finanzas

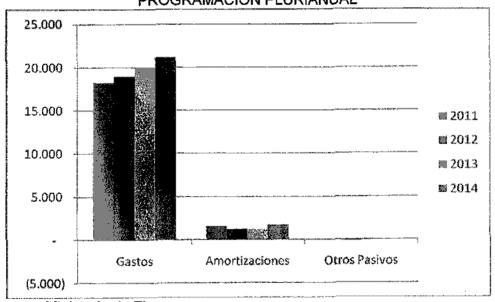
Elaboración: Comisión de lo Económico y Tributario

En el Gráfico No.6, observamos el porcentaje de cremiento de los ingresos proyectados en la programación plurianual, en donde tenemos que el Ingreso (Permanente y No Permanente) crece en 8 puntos porcentuales el 2012 con respecto al 2011 es decir que de USD 14.480 millones crece a USD. 15.570 millones, mientras que el 2013 crece en 7 puntos porcentuales con respecto al 2012, de USD 15.570 millones a USD. 16.626 millones; y el 2014 respecto al 2013 crece el 5% lo que representa que aumenta USD 16.626 millones a USD 17.515 millones.

Por otro lado tenemos los ingresos de Financiamiento (Desembolsos Internos y Externos), en donde indica que el 2012 respecto al 2011 tiene una reducción de 14 puntos porcentuales lo que señala que de USD 5.369 decrece a USD4.620 millones, el 2013 con respecto al 2012 crece en un 1%, de USD 4.620 millones a USD. 4.689, y el 2014 respecto al 2013 crece en un 14% incrementandose de USD 4.689 millones a USD.5.349 millones.



Gráfico No. 7
Gastos
PROGRAMACIÓN PLURIANUAL



Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión de lo Económico y Tributario

En el Gáfico No.7, observamos el porcentaje de cremiento de los ingresos proyectados en la programación plurianual, en dodne tenemos que el Gasto(Permanente y No Permanente, es decir Sueldos y Salarios, Bienes y Servicios, Intereses y Transferencias) aumento de USD 789 millones, para el periodo 2013 crece a USD. 1.055 millones en relación al 2012, mientras el 2014 respecto al 2013 crece USD 1.071 millones.

Por otro lado tenemos lo que corresponde a las Amortizaciones (pago de Deuda Interna y Externa)el gráfico indica que el 2012 respecto al 2011 se reduce en el 2012 USD 354 millones con respecto al 2011, para el periodo 2013 crece a USD. 36 millones en relación al 2012, mientras el 2014 respecto al 2013 crece USD 461 millones.

Por último lo que refiere a Otros Pasivos, el 2012 respecto al 2011 reduce en USD 95 millones, para el periodo 2013 crece a USD. 34 millones en relación al 2012, mientras el 2014 respecto al 2013 crece USD 17 millones.

#### CONCLUSIONES:

- La Programación Cuatrianual 2011 2014 está elaborada a fin de dar cumplimiento a las metas y objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.
- La Programación Cuatrianual 2011 2014 cumple con preceptos básicos de análisis de escenarios para mantener una adecuada consistencia



macroeconómica, incorporando un componente adicional que es el estudio de las brechas presentados en años pasados, por lo que se espera que sus estimaciones sean más cercanas a lo que vaya ocurriendo en el futuro.

- Las estimaciones de los volúmenes de producción petrolera demuestran la política de recuperación hidrocarburífera que se encuentra implementando el gobierno.
- La Programación presenta superávit en la Balanza Comercial para el 2013 y 2014, como consecuencia de las políticas implementadas y que se reflejan en las nuevas leyes aprobadas que impulsan un nuevo modelo de desarrollo.

Asambleísta Ponente: Lic. Francisco Velasco Andrade



# REPUBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

LAS Y LOS ASAMBLEISTAS QUE SUSCRIBEN ESTE INFORME VOTARON A FAVOR DE SU APROBACION.

Lcdo. Francisco Velasco Andrade PRESIDENTE

Aboviana Bonilla MIEMBRO DE LA COMISION

Lcda. Irina Cabezas MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Silvia Kon MIEMBRO DE LA COMISION

Rodolfo Baquerizo MIEMBRO DE LA COMISION

Lourdes Alarcón MIEMBRO DE LA COMISION Lorena Bravo
VICEPRESIDENTE

Dra. Betty Amores
MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Vănessa Fajardo MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Patricio Quevedo MIEMBRO DE LA COMISION

MIEMBRO DE LA COMISIÓN



En mi calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional.

#### **CERTIFICO:**

Que el Informe para Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional de la Programación Cuatrianual 2011-2014, fue tratado y debatido en las siguientes fechas: en las sesiones 75 del 17 de noviembre, en la sesión No. 76 de 18 de noviembre y sesión No. 77 de 19 de noviembre de 2010; y, el mismo fue aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión en la sesión No. 77 de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de 19 de noviembre de 2010.

Ap. José Antonio Arauz SECRETARIO RELATOR

DE LA COMISION ESPECIALIZADA DEL REGIMEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL



# INFORME PARA DEBATE EN EL PLENO DE LA ASAMBLEA NACIONAL

# **PROFORMA PRESUPUESTARIA 2011**

#### Comisión No. 3

# COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL

Quito, D.M., 19 de noviembre de 2010

## **OBJETO:**

El presente tiene por objeto poner en conocimiento del Pleno de la Asamblea Nacional el informe de la Proforma Presupuestaria 2011 que fue asignado a la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

#### ANTECEDENTES:

- a. Mediante Memorando No. SAN-2010-792, de 8 de noviembre de 2010, suscrito por el doctor Francisco Vergara O., Secretario General de la Asamblea Nacional, se notificó a la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, con la calificación y petición de inicio de trámite con fecha 9 de noviembre de 2010 de la proforma presupuestaria correspondiente al año 2011, así como la programación presupuestaria cuatrianual 2011-2014
- b. La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, inició el trámite respectivo.
- c. La Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, dentro del trámite previsto en la Constitución de la República del Ecuador y de la ley Orgánica de la Función Legislativa, recibió en la sesión No. 75 de la comisión, el 17 de noviembre de 2010, al Economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas; a la Economista Katituska King, Ministra Coordinadora de la Política Económica; al Economista René Ramírez, Secretario General de la SENPLADES, al Economista Diego Borja, Presidente del Directorio del Banco Central del Ecuador; al Economista Mauro Andino, representante del Servicio de



Rentas Internas; al Economista Santiago León, Presidente del directorio de la Corporación Aduanera Ecuatoriana, al señor Antonio Pozo, Rector de la Universidad Técnica del Norte; al Doctor Fernando Gutiérrez, Defensor del Pueblo; Ingeniero Ramiro Cazar, Secretario de Hidrocarburos y a los representantes del Pueblo Montubio del Ecuador, los mismos expusieron sus criterios respecto de la proforma presupuestaria 2011.

- d. Adicionalmente, en la Comisión No. 76 realizada el 18 de noviembre de 2010, se recibió a las siguientes personas: Economista Patricio Rivera, Ministro de Finanzas; Wilson Navarro, representante de la Asociación de Municipalidades del Ecuador (AME), Ángel Medina, Secretario del CODENPE y la Licenciada Wilma Súarez, representante de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, quienes expusieron sus criterios respecto de la proforma presupuestaria 2011.
- e. Presentaron observaciones los y las siguientes Asambleístas: Betty Amores, César Rodríguez, Fernando Cáceres, Marco Murillo y Pedro de la Cruz; y las siguientes personas: Lic. Wilma Suárez, Presidenta de la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, Dr. Antonio Pozo Salgado, Rector de la Universidad Técnica del Norte, señor Francisco Torres Bueno Administrador General de la Asamblea Nacional, Marco Antonio Rodríguez Presidente de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, señor Carlos Arcos Rector del Instituto de Altos Estudios Nacionales, doctor Fernando Gutiérrez Defensor del Pueblo del Ecuador, señor Luis Alvarado Buenaño Secretario Ejecutivo del Consejo de Desarrollo del Pueblo Montuvio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral, Los Representantes de las Organizaciones Indígenas Nacionales (CONAIE, FEINE y FENOCIN), Ing. Angel Medina Lozano Secretario Nacional Ejecutivo del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE),
- f. La proforma presupuestaria 2011 fue tratada y debatida por el pleno de la Comisión Especializada de Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control, en las sesiones de los días: 17, 18 y 19 de noviembre de 2010; y, su informe para debate en el pleno de la Asamblea Nacional fue debatido y aprobado en la sesión No. 77 de la comisión del día viernes 19 de noviembre de 2010.

#### **ANÁLISIS Y RAZONAMIENTO**

#### Consistencia normativo-jurídica de la Proforma

El análisis de la consistencia normativo-jurídica de la Proforma del PGE para el año 2011 enviada por el Ejecutivo, es de fundamental importancia para garantizar el efectivo cumplimiento de los principales mandatos constitucionales y legales en materia presupuestaria-fiscal. A continuación se señalan las más destacadas y emblemáticas preasignaciones constitucionales:

Preasignación 1: En la Constitución de la República, la Disposición Transitoria Vigesimoctava, señala que; la ley que regule la participación de los gobiernos autónomos



descentralizados en las rentas por la explotación o industrialización de los recursos no renovables, no disminuya las rentas establecidas por la Ley 010 del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales, así como las establecidas en la ley de asignaciones del cinco por ciento de las rentas generadas por la venta de energía que realicen las Centrales Hidroeléctricas de Paute, Pisayambo y Agoyán (Ley 047) para beneficio de las provincias de Azuay, Cañar, Morona Santiago y Tungurahua.

Preaisgnación 2: Educación Superior, señalan los Artículos de la Constitución, "La educación superior pública será gratuita hasta el tercer nivel" (Art. 356) y que "El Estado garantice el financiamiento de las instituciones públicas de educación superior" (Art. 357).

Preasignación 3: La Constitución indica que; los gobiernos autónomos descentralizados (GADs) participen de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, con transferencias oportunas y automáticas desde la Cuenta Única (Art.271); que, la distribución de los recursos entre los GADs se base en los criterios establecidos por la ley -población, necesidades básicas insatisfechas y logros en el mejoramiento de niveles de vida- (Art. 272); que, las competencias que asuman los GADs sean transferidas con los correspondientes recursos; no haya transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes (Art. 273). Que, los GADs en cuyo territorio se exploten o industrialicen recursos naturales no renovables participen de las rentas que perciba el Estado por esta actividad (Art.274)

Preasignación 4: La educación pública sea gratuita y el Estado la financie de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se rija por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros (Art. 348). El Estado asigne de forma progresiva recursos públicos del Presupuesto General del Estado para la educación inicial básica y el bachillerato, con incrementos anuales de al menos el cero punto cinco por ciento del Producto Interno Bruto hasta alcanzar un mínimo del seis por ciento del Producto Interno Bruto y compense a las universidades y escuelas politécnicas públicas por el monto que dejen de percibir por concepto del cobro de aranceles, matrículas y derechos (Disp. Transitoria Decimoctava)

Preasignación 5: El financiamiento público en salud será oportuno, regular y suficiente, y provenga de fuentes permanentes del Presupuesto General del Estado. Los recursos públicos se distribuyan con base en criterios de población y en las necesidades de salud (Art. 366). El Presupuesto General del Estado destinado al financiamiento del sistema nacional de salud, se incremente cada año en un porcentaje no inferior al cero punto cinco por ciento del Producto Interior Bruto, hasta alcanzar al menos el cuatro por ciento (Disp. Transitoria Vigesimosegunda).

De otro lado resulta importante verificar que en la Proforma 2011 consten las asignaciones del Estado a la Seguridad Social, especialmente el valor para el 40% de las pensiones de los jubilados del IESS, el seguro social campesino y otras obligaciones, así como para el 60% de las pensiones del ISSFA y para el 60% de las pensiones del ISSPOL.



#### Consistencia macroeconómica

Esta sección analiza supuestos macroeconómicos considerados para la proforma 2011. Este análisis se realiza esencialmente a partir de evaluar las brechas de cumplimiento observadas en los últimos años. La tabla 1 muestra los principales agregados macroeconómicos de la Proforma 2011.

Tabla 1: Principales Agregados Macroeconómicos 2008-2011

	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	08	A STATE OF THE STATE OF	iste Bark	117070	PROFORMA
DATOS BASICOS	3 Prof. Ble	ct. Brecha	Prof. Pecial	Prof	Estim Brecha	3:2011!
PBNOMNAL (MILUSE)	47,851 54.	208 13.3%	51,386 52,022	1.2% 56,964	56,998 0.1%	62,043
CRECIMIENTO DEL PIB	4.20% 7.2	4% 72.4%	0:98% 0:36% -	63.3% 6,81%	3.73% -45.2%	5.06%
VARIACIÓN DEL DEFLACTOR DEL PIB	3.50% 11.1	0% 217.1%	-6.90% -4.37%	36.7% 3.80%	5.60% 47.4%	3.60%
TASA DE NELACION PROMEDIO ANUAL	3.00% 8.4	9% 180.0%	3.25% 5.16%	58.8% 3.35%	3.71% 40.7%	3.69%
MPORTACIONES TOTALES FOB millone	s 14,929 17,	415 16,7%	14,361 14,072	-2,0% 15,372	17,908 16.5%	18,758
PRODUCCIÓN ANUAL (mill. Bls.)	185,8 , 18	4.7 -0.6%	176.1 177.4	0.7% 178.4	178:6, ~1.0%	180.8
PRECIO DEL CRUDO (US\$/b)	35.0 8	3.0 137.1%	50.8 52.6	3.5% 65.9	69.7 5.8%	73.3

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proformas respectivas, y Baco Central del Ecuador, Varias números de la Información Estadística Mensual

Como se puede observar la estimación de los precios unitarios del crudo de exportación la proforma tiende a no alejarse del precio efectivo del crudo (2009 y 2010), con un margen promedio del 4.5% (brecha razonable). En los últimos años, el Estado termina recibiendo mayores ingresos petroleros que lo inicialmente programado en la Proforma, a manera de un colchón o reserva de recursos para el fisco. Esta situación permitiría de alguna manera compensar variaciones en otros supuestos.

#### Consistencia v sostenibilidad fiscal y financiera

Esta sección evalúa la consistencia y sostenibilidad fiscal y financiera de la Proforma 2011, analizando el cumplimiento de las reglas macro fiscales establecidas, de la vinculación y coherencia existente entre ingresos, gastos y financiamiento, de la evolución futura de la deuda publica producto de esa vinculación y de los límites de endeudamiento planteados.

Respecto a la regla macrofiscal, el Art. 81 del Código de Planificación y Finanzas Publicas recientemente aprobado, determina que "para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarían única y exclusivamente con ingresos permanentes".

Para tal propósito, define a los egresos permanentes como los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos, efectúan con carácter operativo que requieren repetición permanente y permiten la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad. Precisa que los egresos permanentes no generan directamente acumulación de capital o activos públicos. De su parte, concibe a los ingresos



permanentes como los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos reciben de manera continua, periódica y previsible. Puntualiza que la generación de ingresos permanentes no ocasiona la disminución de la riqueza nacional, por lo que los ingresos permanentes no pueden provenir de la enajenación, degradación o venta de activos públicos de ningún tipo o del endeudamiento público<sup>1</sup>.

Empleando la clasificación y criterios usados por el Ministerio de Finanzas para la Proforma 2011, la tabla 2 muestra el saldo que arroja la diferencia entre ingresos permanentes y gastos permanentes (US\$ 369 millones), confirmando el cumplimiento de la regla macrofiscal para el año 2011.

Tabla 2: Regla fiscal (ingresos y gastos permanentes), 2010-2011

En millones de dólares y porcentajes

CATEGORIA	77,2010	2011		
	Codificado	Proforma	Variacion -	Variacion
	Septiem bre	; B <u>_</u>	Absoluta	relativa
		<b>企 // 基</b>	策 <b>8-A</b>	₩A¥
Ingresos permanentes	13,688.4	15,335.6	1,747.2	12.9%
Impuestos	8.222.5	9,425.5	1,203.0	14.6%
Tasas y contribuciones	838.7	849.0	//××× 10.3	1,2%
Renta de bienes y servicios	247/8	220,1	27.7	-11.2%
Rentas de inversiones y multas	189.2	141.2	-48.0	-25.4%
Transferencias y donaciones con	rientes 3,936.3	4,522.9	586.6	14.9%
Otros ingresos	153.9	176.9	23.0	14.9%
Gastos permanentes	13,161.5	14,966.0	1,804.5	13.7%
Gastos En Personal	5,954.0	6,523.3	569,3	9.6%
Bieries y Servicios De Consumo	4 683.2	5,404.2	721.0	15.4%
Gastos Financieros	631.5	739.8	108.2	17.1%
Otros Gastos Corrientes	93.7	63.6	-30.0	-32,1%
Transferencias y Donaciones Cor	rientes 1,786.5	2,203.3	416,8	23,3%
Previsiones Para Reasignacion	12.6	31.9		152,5%
Regia fiscal: Ingresos menos	Gastos 426.9	369.6	,57.3	-13.4%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

Respecto a la consistencia financiera de la Proforma, la tabla 3 muestra la correspondencia existente entre los saldos de ingresos y gastos corrientes y de capital (denominado sobre la línea), con el financiamiento y las variaciones patrimoniales respectivas (denominado bajo la línea).

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En contrapartida define los ingresos y gastos no permanentes de la siguiente manera. Ingresos nopermanentes: son los ingresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades, instituciones y
organismos, reciben de manera temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria. La
generación de ingresos no-permanentes puede ocasionar disminución de la riqueza nacional. Por ello, los
ingresos no permanentes pueden provenir, entre otros, de la venta de activos públicos o del endeudamiento
público. Egresos no-permanentes: son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades,
instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o
extraordinaria que no requiere repetición permanente. Los egresos no-permanentes pueden generar
directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos. Por ello, los egresos no
permanentes incluyen los gastos de mantenimiento realizados exclusivamente para reponer el desgaste del
capital.



Tabla 3: Consistencia financiera 2011 En dólares

alea I	CUENTA /	HORRO INVERSION F	INAN	CIAMIENTO	<b>.</b>
		PROFORMÁ: 20	11 T		<u>\$</u>
		FLUIOS (SOBRÉLA L	INEA)	12000	<b>3</b> 1
		£ 50			<b>3</b> 20 B 3 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4 4
	INGRESOS	温 雄	SAST	OSH TO SEE	SALDOS
Ing Crites.		Gastos Crrtes			
(mpuestos	11 9,425,536,823,91	Gastos en persona	l 51	6,523,254,764.75	
Tasas y Contr.	13 849,034,662,46			5,404,212,331.86	
Venta Bs y Ss	14 220,135,477.78			739,775,197.11	
Rentas Inver	17 141,194,021.40	Ótros gastos	57	63,616,869.34	
Transf. y don	18 4,522,899,661.70	Transf.ydon.	. 58	2,203,293,524.19	7 × × × × × × × × × × × × × × × × × × ×
	19 176,903,650 17			31,864,706.60	
Subtotal	15,335,705,297.42	Subtotal		14,966,017,393,85	369,687,903.5
ng Ktal.		Gastos_Ktal.e Inv.	<b>2</b> 2		
Venta Activos N	4,963,880.40	Gastos personal in	w.71	227,270,102.18	
Transf. y don.	28 3,240,888,137.69	Bs y servicios inver	s 73	1,998,217,516.69	
		Obras publicas	. 75	2,149,360,785.68	
		Otros gastos inver	. 77	5,914,587.47	
		Transf. y.don. Inve	s 78	0,00	
		Bienes larga durac	ir 84	387,736,279.59	
		Transf. y don. Capi	e 88	2,581,455,903.10	
Subtotal	3,245,347,018.09	Subtotal		7,849,654,574.71	-4,104,307,556.6
	18,581,052,315.51	Totales		22,315,671,968.56	-3,734,619,653.0
14.1		<b>左接接</b> 400			120
	145-VARIACIO	ŃĖS PATRIMONIALĖS	(BA)	OLALINEA)	
		Ÿ-::::::::::::::::::::::::::::::::::::	- * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		
Ncc_Part.	27 18,689,391.55	Inver_financieras	87	25,941,915,71	-7,252,524.1
					, , , , , ,
Desembolsos	36 4,951,601,744.78	Amortizaciones	× 96	1,574,827,834,40	3,376,773,910.
			<i>,</i>		
ialdos ×	37 391,373,805.19	Opting#888800	97	362,295.83	398,544,209.8
EXC	38 7,532,700.00	Otros Pasivos	99	33,445,942.53	
Financia:	5,369,197,641.52			1,634,577,988.47	3,734,619,653.0
-UENTES /	23,950,249,957.03	USOS		23,950,249,957.03	o,c

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011

# La Inversión Pública y el Plan Anual de Inversiones 2011

La Inversión Pública apunta al cumplimiento del Plan Nacional del Buen Vivir, a través de distintos programas y proyectos de las distintas entidades del Estado, esto significa priorizar el gasto, es decir priman las metas de la Inversión antes que las metas fiscales.

La Inversión Pública es uno de los instrumentos más importantes de las finanzas públicas ya que permite el cumplimiento de condiciones previas, en cuanto a capacidades y oportunidades, en el marco de esta estrategia de mediano y largo plazo, se aspira lograr un balance y equilibrio macroeconómico productivo y sostenible canalizándolas de manera eficiente hacia la inversión productiva, pública y privada.

La SENPLADES, ente encargado de realizar la aprobación del Presupuesto para la Inversión Pública, ha priorizado la inversión tomando en consideración los siguientes criterios:

- Privilegiar Programas y Proyectos de arrastre (no mantener obras inconclusas)
- Privilegiar a los ejecutores de Programas y Proyectos con capacidad de ejecución



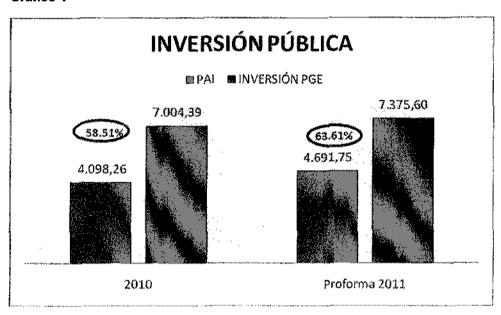
- Privilegiar los Programas y Proyectos con fuente de financiamiento identificada
- Financiar capacidades básicas con recursos fiscales y los macro proyectos estratégicos mayoritariamente con endeudamiento.

El instrumento para la programación de la Inversión es el Plan Anual de Inversión.

# A. Análisis de la Inversión en el PGE y el PAI

Cifras en Millones de USD

#### Gráfico 1



Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario

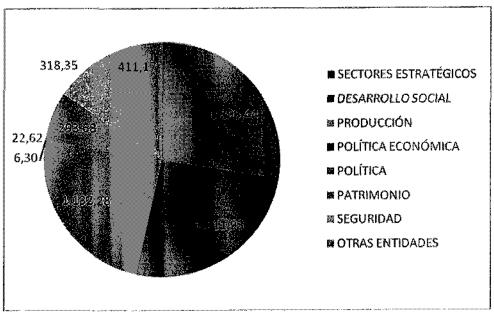
El Plan Anual de Inversión (Inicial) 2010 representa el 58.51% del total de la Inversión del Presupuesto General del Estado del mismo periodo, para el 2011 el PAI tiene una participación del 63.61% del total de la Inversión en el Presupuesto General del Estado. El PAI 2010 crece en USD 593.49 millones de dólares con respecto al 2011, mientras que la Inversión en el Presupuesto General del Estado para el 2011 aumenta en USD 371,21 millones.



# REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

## B. Participación por sectores en el PAI 2011

Cifras en millones de USD Gráfico 2



Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario

En la distribución del pastel de la inversión pública se determina una alta participación en lo que corresponde a los Sectores Estratégicos, el monto del gráfico representa el 27.61%, seguido por el sector de Desarrollo Social con USD 1.212 millones que son el 25.83% del total, otro sector notorio en esta segmentación es el de la Producción que tiene el 24.13% de la participación, los minúsculos en este son los de Política Económica y Política con el 6.30% y el 22.62% respectivamente.

# C. ANÁLISIS DE LOS TRES SECTORES CON MAYOR PROPORCIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN DEL PAI

#### 1. Sector de Desarrollo Social

MINISTERIÓ DE COORDINACION DE DESA RROMO SOCIAL	62 18
SECRETA RIA NA CIONALI DEL MIGRANTE SENANIL	<b>347</b> 3510
MINISTERIO DE EDUCACION	408,89
MINISTERIO DE INCLUSIONIECONOMICA Y SOCIALLA	250,21
MINISTERIO DE RELACIONES LA BORA LES	5,63
MINISTERIO DESALUDIRUBLICA	392,64
MUNISTERIO DE DESARROULOURBANO Y VIVIENDA	130,36

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario

La Tabla muestra las principales entidades que forman parte del Sector Social, la inversión social más alta en el sector corresponden a Educación, Salud y Protección Social con USD.



408, USD 392 y USD 250 millones de dólares respectivamente, en este sector también se encuentras los Consejos de la Igualdad, al momento aún con sus denominaciones de arrastre.

Este sector tiene proyectos y programas principales:

Reducción Acelerada de la Malnutrición en el Ecuador e	
Intervención Territorial Integral INTI	57,86
Proyectos de Alimentación y Nutrición	100,2
Desarrollo Infantíl	170,1
Atención Integral, Infraestructura y Equipamiento de Salud	219,9
Capacidad Docente- RRHH, Infraestructura Educativa,	
Calidad y Calidez en la Educación	277,1
Vivienda y Saneamiento Ambiental	79,59
Total	904,82

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario

Para el análisis se toma como referencia los programas y proyectos con rubros más significativos, los de estrategias a mediano y largo plazo, como se observa existe una prioridad en lo que refiere a la alimentación escolar, Infraestructura en Salud y Educación, estos suman un total de USD 904, 82 millones.

#### 2. Sectores Estratégicos

MINISTERIO DE RECURSOS NA TURALES NO RENOVABLES.	<b>17.00</b>
MINISTERIO DE ELEGIRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE	19050,57
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	770.37

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario

Este sector está compuesto principalmente por los Ministerios de Recursos Naturales No Renovables el mismo que tiene USD 17 millones, el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a quien le corresponde USD 1050 millones y el Ministerio de Transporte y obras Públicas que tiene USD 770 millones de Inversión Pública, como observamos el rubro mayor es del Ministerio de Electricidad y energía renovable. Representa el 80% del total de la Inversión en los Sectores Estratégicos.

Las prioridades para este sector se encuentran en:

PROYECTOS	HIDROELECTR	ICOS +PROSPECCIÓ	N
HIDRO			563,13
		DE TRANSMISIÓN	Υ
DISTRIBUCIÓN		ÓN RURAL, FERUM	134,14
<b>GENERACIÓN</b>	TÉRMICA	COMPLEMENTARI	A:
		AS II + F. OIL 91,77	91,77
MANEJO Y API	ROVECHAMIENTO	O RACIONAL DEL AGUA	82,3



WAY TO	LA
COMUNICACIÓN Y LA INFORMACIÓN	15,54
PROSPECCIÓN DE LA RIQUEZA MINERA	4,73
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL I	DEL
REGISTRO CIVIL	51,93
Total	943,54

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen de lo Económico y Tributario

Los proyectos de la tabla son los de mayor presupuesto dentro de la Inversión de los Sectores Estratégicos, estos incluyen proyectos destinados a Energía, Petróleos, Agua y otras prioridades viables al desarrollo del país.

#### 3. Sector de la Producción

MINISTERIO DE COORDINACION DE LA PRODUCCION	
Ren 1/2 Capt 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2 1/2	11,89
	35,533
	0,97
	435
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERIA	THE PROPERTY OF
ACUACULTURA Y PESCA.	78,21
MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD	37,94
	37,94 12,86

Fuente: Ministerio de Finanzas

Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario

Las Instituciones que conforman este sector son principalmente, el de Industrias y productividad y el de Agricultura, pesca y Ganadería, liderado por el Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad, pertenece a este sector también el Ministerio de Transporte y obras Públicas y es el que como entidad posee mayor inversión dentro del sector en análisis , con USD 770 millones, no obstante la mayor parte del presupuesto se encuentra en los programas y proyectos específicos que revisaremos a continuación.

Dado que este sector apunta principalmente hacia un modelo de inclusión y desarrollo productivo, los principales proyectos y programas son:

PROYECTOS DE VIAL	IDAD /	A NIVEL NACI	ONAL		741,63
INFRAESTRUCTURA		Ÿ	<b>EQUIPAMIE</b>	ENTO	
AEROPORTUARIO					10,91
IMPLEMENTACIÓN	DE	NUEVOS	SILIOS	DΕ	
ALMACENAMIENTO					20,06
PLAN DE MARKETING	TURI	STICO			19,93
MEJORA DE LA PROD	UCCIO	ON AGRÍCOLA	\		78,03
Total	,		·		870,56

Fuente: Ministerio de Finanzas



Elaboración: Comisión del Régimen Económico y Tributario
Estos son los programas con mayores objetivos hacia el Desarrollo Productivo y principalmente de acceso e inclusión, el más notorio en este grupo son los proyectos de viabilidad Nacional que tiene USD 741 millones, los demás son de menores montos sin embargo sumados representan el 83% del total destinado a este sector.

#### Análisis de la Proforma 2011

Esta sección aborda el análisis mismo de la Proforma 2011, efectuando un análisis de su evolución, estructura y composición, para identificar las prioridades que emergen de la asignación de recursos consideradas en la Proforma 2011 por parte del Ejecutivo.

## Nuevo paradigma y rol del presupuesto

La importancia estratégica del Presupuesto General del Estado y de su gasto socialeconómico, por el rol que juega en la actualidad, es central en el marco del nuevo paradigma del Estado social de derecho. En efecto, la voluntad de cambio que mostró la sociedad ecuatoriana y que se expresó en el proceso Constituyente 2007 y 2008, culmino con la aprobación de una nueva Constitución, del Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013, y de un conjunto de nuevas Leyes que definen un nuevo paradigma de la sociedad ecuatoriana y trazan nuevas reglas de juego de la convivencia nacional. A decir verdad, constituye un nuevo pacto de convivencia que las y los ecuatorianos acordamos, en el se plasma la visión de sociedad anhelada, asentada en la plena vigencia del Estado social de derecho, la preeminencia de las políticas públicas como instrumento de cumplimiento de derechos y la férrea simbiosis entre planificación y presupuesto para materializarlos.

Y es que para la implementación de las políticas públicas, la Constitución y el nuevo marco Legal del país definen y entregan al Estado y a la sociedad civil dos potentes y centrales herramientas, complementarias y estrechamente relacionadas entre sí, y lograr la efectiva materialización de los derechos de las y los ecuatorianos. Por un lado, el Plan nacional de desarrollo, que mediante la planificación participativa (que junta planificación estratégica y planificación operativa) establece los objetivos, estrategias, planes, programas y proyectos para lograr esos fines y; por otro, el Presupuesto, que asigna y moviliza oportunamente los recursos necesarios y suficientes para la ejecución y materialización de esos programas y proyectos, orientados al efectivo cumplimiento de derechos.

La Proforma 2011 se orienta a seguir profundizando canales privilegiados de transmisión de lo económico hacia lo social que son el gasto social, el salario real y el empleo. Vía, estos tres canales alteran favorablemente los ingresos de las familias y hogares, e inciden a favor de sus condiciones de vida y bienestar. El esquema 1, resume estos vínculos del círculo virtuoso, que la Proforma 2011 busca priorizar y reforzar.



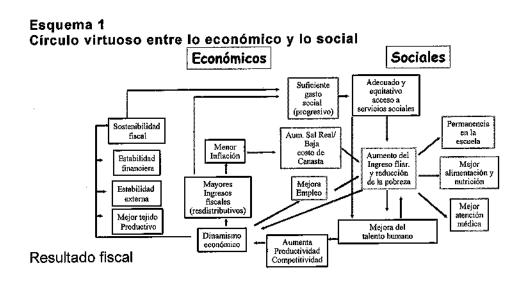


Tabla 4: Resultado Fiscal 2010-2011

Kejevancia fiscai y	/ macroeconom	ICa			
RUBRO GERMAN	10.745 40.47.0320	11020	-0(2)	2011	法规定等
	Cudificado Fóro	entajo Por	centaje jii Profo	rma Porcentaje	Porcentaje
	Septiombre Y F	GEN AN	PIB ***	PGE -	<b>養數PIB</b>
				4	THE PARTY NAMED IN
ngresos corrientes	(3,588.4	59%	23.8% 15,	35,6 64.0%	24.7%
ngresos de capital	4,075.8	18%	7,2% 3,7	245.4 13.6%	5.2%
Fotal ingresos (1)	17,684.2	77%	31.0% 18,0	581.0 77.6%	29.9%
Gasto corriente	18,461.5	67%	23.1% 14,9	966.0 62.5%	24.1%
Gasto de capital e inversion	8,249.2	36%	14.5% 7.3	349.7 30.7%	11.8%
lotal gastos (2)	21,410.6	94%	37.6% 22,	316.7 93.2%	36.0%
Deficit (1)-(2)	-3,746.4	-16%	-6.6% -3,7	734.7 -15.6%	-6.0%
Financiamiento público (gasto	os) 1,485,6	6%	2.6% 1,0	334.5 6.8%	2.6%
Financiamiento público (ingre	sos) 5,231.9	23%	9.2% 5,3	369.2	8.7%
Financiamiento Noto	3,746.3	16%	6,6% 3,7	734.7 15.6%	6.0%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

En la tabla 4 se puede apreciar que los ingresos presupuestarios (corrientes y de capital) representan el 77.6% de los ingresos totales del 2011 (64% los corrientes y 13.6% los de capital), mientras que los ingresos de financiamiento representan el 22.4% restante. Con relación al PIB (relevancia macroeconómica), estos ingresos representan, respectivamente, el 29.9% (24.7% los corrientes y 5.2% los de capital) y el 8.7%, arrojando para el total de los ingresos, una participación del 38.5% del PIB.

Esa estructura y composición de los ingresos y gastos se modifica con relación a la del año 2010, pues en materia de ingresos, en 2010, la dependencia del presupuesto de los ingresos corrientes y de los ingresos de financiamiento fue menor, mientras que la de los ingresos de capital fue mayor. Situación muy similar se presenta en el caso de los gastos, donde el destino hacia los gastos corrientes y de financiamiento fue menor, mientras el



destino hacia los gastos de capital e inversión fue mayor (ver tabla 7). A nivel global (ingresos y gastos totales), cabe señalar que su relevancia macroeconómica desciende en 2011 con relación al 2010, al pasar del 40.2% al 38.6% del PIB, lo cual indica la reducción que se produciría del peso del Estado en la economía nacional, revirtiendo la tendencia registrada en los últimos años.

#### Ingresos

Los ingresos de la Proforma 2011 tienen un crecimiento de US\$ 1.054 millones, frente al codificado 2010, alcanzando un total de US\$ 23.950.2 millones (crecimiento de 4.6%). Este crecimiento está determinado esencialmente por el aumento de los ingresos permanentes (US\$1.747 millones o 12.9%) y en menor medida por el incremento del financiamiento público (US\$ 137.3 millones o 2.6%). Al contrario, los ingresos no permanentes (de capital), sufren una importante caída (-20.4%), reduciéndose en US\$ 830 millones, frente al codificado 2010 (ver tabla), que incluyen esencialmente los ingresos petroleros por participaciones en exportaciones de crudo y los originados en la participación en las utilidades de las empresas.

Tabla 5: Ingresos del PGE 2010-2011

Variación en millones de dólares y porcentajes

INGRESOS	1985	1902	2010		2014	1,011
	7.00		Codificado	Proforma	Variación	Variation
	<b>報題</b> .		Septlembre	В	Absoluta	relativa
		797	A A	£.	B/A	B/A
Ingreso permanente			13,588,4	15,335,0	1,747.2	12.9%
Ingresos no permanen	es (de capital	)	4,075.8	3,245.4	1 -830.4	-20.4%
Financiamiento público			5,231.9	5,869.2	2	2,6%
TOTAL			22,896,1	23,950,7	1,054.1	4.6%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

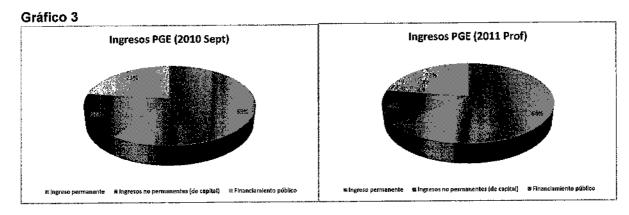
En materia de la estructura porcentual de los ingresos, en la tabla 5 se puede apreciar que los ingresos permanentes representan el 64% de los ingresos totales del 2011, los ingresos no permanentes el 13.6% y los ingresos de financiamiento representan el 22.4% restante. Se puede afirmar que de cada dólar que ingresa a la Proforma 2011, 64 centavos provienen de ingresos permanentes (impuestos), 14 centavos de ingresos no permanentes (petróleo) y 22 centavos del financiamiento. Con relación al PIB (relevancia macroeconómica), estos ingresos representan, respectivamente, el 24.7%, el 5.2% y el 8.7%, arrojando para el total de los ingresos, una participación del 38.5% del PIB, que como ya se anotó, es menor a la registrada en el 2010 (40.2%).

Tabla 6: ingresos del PGE 2010-2011 Relevancia fiscal y macroeconómica

INGRESOS	17.2	A W.L	2010		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	2011	1
	\$35 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10	Codificado	Porcentaje P	orcentaje	Proforma	Porcentale	Porcentaje
	35	Septiembre	PGE	PIB :	74	PGE	PIB
				LI A	7.		
Ingreso permanente		13.588.4	59.3%	23.8%	15,335.6	64,0%	24.7%
Ingresos no permanentes (	de capital)	4.075.8	17.8%	7.2%	3,245.4	13.6%	5.2%
Financiamiento público		5,231.9	22.9%	9.2%	5,369,2	22.4%	8.7%
TOTAL		22,896.1	100.0%	40.2%	23,950.2	100.0%	38.6%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010





Al desagregar los ingresos permanentes, se aprecia que su aumento proviene esencialmente del incremento de los impuestos (US\$ 1.203 millones o 14.6%) y de las transferencias y donaciones corrientes (US\$ 586.6 millones o 14.9%). En cambio la reducción de los ingresos no permanentes proviene de la caída de las transferencias y donaciones de capital e inversión (US\$ -529.4 millones o -14.0%).

Respecto a la evolución del financiamiento público, se produce en su interior una modificación y sustitución entre las diversas fuentes de financiamiento, en beneficio del crédito público.

Tabla 7: Ingresos por tipo 2010-2011

Variación en millones de dólares y porcentajes **INGRESOS** 2010 Variacion/ Codificació Visto Proforma relatival -Septlembre \* B / 17472 12.9% 13 588 4 45.335.6 Ingreso permanente 8 222 5 9,425.5 1,203.0 14.6% Impuestos 849.0 10.3 1.2% 838.7 Tasas y contribuciones 247.8 220,1 -27.7 -11.2% Renta de bienes y servicios 141.2 -48.0 -25,4% Rentas de inversiones y multas 189.2 586.6 3,936.3 4 522 9 14 9% Transferencias y donaciones corrientes 153.9 176.9 23.0 14.99 Otros ingresos 830.4 -20.4% Ingresos no permanentes (de capital) 4,075.8 3.245.4 Venta de activos no financieros 306.0 5.0° -301.0 -98,4% 3,240.4 -529.4 14.0% 3,769.8 Transferencias y donaciones de capital e inversión 5,231.9 5,369.2 137.3 Financiamiento público 3,811,5 4,951.6 1,140.1 29.99 Crédito público 18.7 -18.1 -46 3% 34.8 Recuperación de inversiones 391.4 -71.2 -15.4% Saldos disponibles 462,6 -915.5 923.0 99,2% Cuentas pendientes por cobrar 23,950.2 1,054.1 22,896.1

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

La evolución anteriormente señalada de los ingresos, conduce a una alteración de su estructura y composición tanto al interior del presupuesto (relevancia fiscal), como también



en su relevancia macroeconómica (respecto al PIB). En efecto, los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes y el crédito público, juntos aumentan en diez puntos su participación porcentual en el Presupuesto, al pasar del 69.7% en el 2010 (es decir de cada dólar de ingresos 69.7 centavos provinieron de ellos), al 79% 2011 (casi ochenta centavos de cada dólar ingresado), siendo el que más puntos porcentuales gana, el crédito público (el endeudamiento). En razón de que el crecimiento de esos tres ingresos es mucho más elevado que el crecimiento experimentado por el PIB (la riqueza anual), su relevancia macroeconómica también aumenta.

Por una parte, la relación impuestos/PIB, conocida como carga fiscal, pasa del 14.4% en 2010 al 15.2% en 2011 (casi 1 punto), esencialmente como efecto de una mayor eficiencia de la recaudación del SRI que estima el Gobierno lograr, ya que en la Pro forma no se han considerado aumentos en las diferentes tasas impositivas, así como del mayor crecimiento económico estimado por el Gobierno (base de cobro de los impuestos). Este aumento de la carga tributaria, que como se verá más adelante, todavía se encuentra por debajo del promedio de la región latinoamericana y muy por debajo del de países desarrollados, resulta esencial para el país, a fin de ir colectando mayores recursos permanentes, seguros y equitativos (cobrando más a los que más tienen), para aumentar el gasto público y su calidad e impacto, y mejorar las condiciones de vida de los ecuatorianos<sup>2</sup>.

La relevancia macroeconómica de las transferencias y donaciones corrientes pasa, a su vez, del 6.9% al 7.3% (0.4 puntos). Pero sin duda, como se aprecia en la tabla 11, es el crédito público quien mayor relevancia macroeconómica gana al pasar del 6.7% al 8.0%, aumentando 1.3 puntos porcentuales, lo cual confirma su gran crecimiento. El Gobierno estima que de los US\$ 4.951 millones de crédito público, US\$ 3.858 millones provendrán de créditos externos y US\$ 1.093 millones de créditos internos.

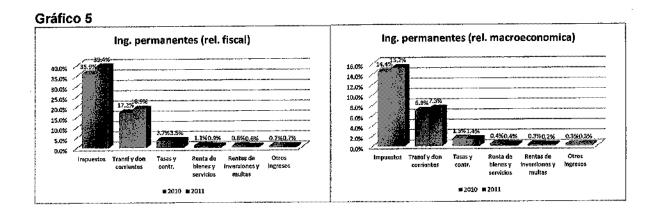
Tabla 8: Ingresos por tipo 2010-2011 Relevancia fiscal y macroeconómica

INGRESOS CONTRACTOR OF THE STATE OF THE STAT	<b>可能压起</b>	2010	and the	(3 8) Y	2011	167
	Codificado*	Porcentaje Po	rcentale. H	Proforma P	orcentaje Po	rcentale
	Septiem bre	PGE	PIE	W. Carlot	PGE NO	PIB :
	75		75		198	
Ingreso permanente	13,588,4	59.3%	23.8%	15,335.6	64.0%	24.7%
Impuestos	8,222.5	35.9%	14.4%	9,425,5	39.4%	15.2%
Tases y contribuciones	838.7	3,7%	1,5%	849.0	3.5%	1.4%
Renta de bienes y servicios	247.8	1.1%	0.4%	220.1	0.9%	0,4%
Rentas de inversiones y multas	189,2	0.8%	0,3%	141,2	0.6%	0.2%
Fransferencias y donaciones corrientas	3,998.3	17.2%	6,9%	4,522.9	18.9%	7.3%
Otros ingresos	153.9	0.7%	0.3%	176.9	9.7%	0.3%
ingresos no permanentes (de capital)	4,075.8	17.8%	7.2%	3,245.4	13.6%	5.2%
Venta de activos no financieros	306,0	13%	0.5%	5,0	0.0%	0.0%
Transferencias y donaciones de capital e inversión	3,769.8	16.5%	6.6%	3,240.4	13.5%	5,2%
Inanciamiento público	5,231.9	22.9%	9.2%	5,369.2	22,4%	8,7%
Brédita público	3,811.5	16.6%	6.7%	4,951,6	20.7%	8.0%
Recuperación de loversiones	34.8	0.2%	0.1%	18.7	0.1%	9.0%
Saidos disponibles	462,6	2.0%	0.8%	391.4	1.6%	0.6%
Zuentas pendiantes por cobrar	923.0	4.0%	1.6%	7.5	0.0%	0.0%
TOTAL	22,896.1	100,0%	40.2%	23,950.2	100.0%	38.6%

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> La carga tributaria de 15.2% significa que de cada dólar de riqueza generada anualmente en el país, 15.2 centayos van al Estado vía impuestos. El promedio de la región latinoamericana es de 18%. Fuente CEPAL



Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010



#### Gastos

La Proforma del Presupuesto General del Estado del ejercicio fiscal 2011 considera un gasto total de US\$ 23.950.2 millones, superior en 4.6% al gasto Codificado al 30 de septiembre del 2010. Ese aumento representa un crecimiento en el gasto de US\$ 1.054 millones frente al 2010. Respecto al PIB, la participación del gasto del PGE (38.6%) disminuye con respecto al gasto Codificado 2010 (40.9%). En valores reales, el crecimiento del gasto sería de tan solo 0.9%.

El gasto social tiene un aumento de US\$ 336.5 millones equivalente al 5.5%, el gasto en defensa nacional y seguridad interna presenta, en cambio, una reducción de US\$ 323.4 millones (-9.2%), frente al codificado 2010.

Al mirar la tabla 17 y analizar el gasto del PGE por la clasificación sectorial se puede apreciar con mayor detalle cuales sectoriales aumentan, y cuales sectoriales reducen su gasto en el 2011. Los sectoriales que más aumentan son tesoro nacional (US\$ 1.856 millones o 22.6%, básicamente transferencia a los GADs, a la seguridad social y servicio de la deuda pública), recursos naturales (US\$ 315 millones o 32.2%), educación (US\$ 288 millones o 8.6%), salud (US\$ 146 millones o 11.5%), y ambiente (US\$ 36 millones o 34.1%), evidenciando la mayor prioridad que el Gobierno concede a cada uno de estos sectoriales en el próximo año.

En cambio los sectoriales que más reducen su gasto son comunicaciones (US\$ -701 millones o -43.7%), defensa nacional (US\$ -256 millones o -13.1%), agropecuario (US\$ -206 millones o -44.5%), desarrollo urbano y vivienda (US\$ -139 millones o -49%), administrativo (US\$ -132 millones o -16.1%), asuntos internos (US\$ -68 millones o -4.4%) y comercio exterior (US\$ -50 millones o -46.4%). Resulta interesante constatar que en la buena mayoría de casos, los sectoriales que reducen los gastos en 2011 son aquellos que precisamente han tenido una muy baja ejecución presupuestaria hasta septiembre del 2010, siendo particularmente baja en desarrollo urbano, comunicaciones, agropecuario, administrativo.



Tabla 9: Gasto por sectorial 2010-2011

Variación <u>en dólares y porc</u>	entajes					
SECTOR		2010		(ALC)	2011	
	Codificado	5 Li 444	Porcentale 1	i: Proforma	Variacion	
	Septiembre .	(Septiem bro	Ejecucución	E C	Absoluta	relativa
<b>建筑</b>	Th. A THE	報報: B	BARRA	6000	C/A	
SECTORIAL LEGISLATIVO.	60,208,298		61%	50,272,284	-9,936,014	
SECTORIAL JURISDICCIONAL	345,788,944			311,514,741	-34,274,203	
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	92,436,903	64,604,706	300 000 0 00 00 00	108,025,670	15,588,767	A
SECTORIAL FINANZAS	174,317,620			151,403,330	-22,914,290	
SECTORIAL EDUCACION	3,352,169,707	2,072,421,183	62%	3,640,115,107	287,945,400	4. 1. 5. 1. 1.
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	824,727,113	354,234,416	43%	692,234,859	-132,492,254	-16.1%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION	108,489,194	71,684,172	66%	58,133,447	-60/365,747	-46.4%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,100,501,637	775,105,380	70%	1,141,702,922	41,201,085	3.7%
SECTORIAL TRABAJO	74,101,100	41,500,988	56%	74,596,760	495,660	0.7%
SECTORIAL SALUD	1,269,030,922	693,040,183	55%	1,414,669,226	145,638,304	11.5%
SECTORIAL AMBIENTE	105,587,775	. 58,364,905	55%	141,562,981	35,975,208	84.1%
SECTORIAL AGROPECUARIO	462,808,410	203,089,337	44%	256,908,835	-205,899,575	-44.5%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	978,727,668	633,438,453	65%	1,294,227,244	315,499,576	32.2%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,549,375,379	881,138,417	57%	1,481,500,828	-67,874,553	-4,4%
SECTORIAL TURISMO	26,785,096	12,208,470	46%	34,814,486	8,029,390	30.0%
SECTORIAL COMUNICACIONES	1,604,787,431	790,429,494	49%	904,254,010	-700,533,421	-43.7%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIV.	283,069,426	104,698,525	37%	144,288,978	-138,782,448	-49.0%
ELECTORAL	59,622,634	17,286,229	29%	35,453,012	-24/169,622	-40.5%
TRANSPARENGIA Y CONTROL SOCIAL	268,008,818	122,034,132	46%	258,408,390	-9,600,428	-9.6%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,955,011,023	1,153,601,637	59%	1,699,504,322	-255,506,701	-13,1%
TESORO NACIONAL	8,200,721,048	5,882,989,435	72%	10,056,660,594	1,855,939,546	22.5%
Total institucional	22,896,276,346	14,262,278,978	62%	23,950,250,024	1,053,973,678	4.6%
		50500	4 0 116	0	1 00	2010

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

Los cambios y variaciones producidos en los gastos de la Proforma 2011, modifican la estructura y participación de cada sectorial, tanto al interior del propio presupuesto, como dentro del PIB. Como se esperaba, todos aquellos sectoriales que aumentaron sus gastos por encima del incremento promedio del presupuesto, presentan una mejora de su relevancia fiscal; y lo contrario ocurre con los que bajan. Los más destacados de los primeros son tesoro nacional (de 35.8% al 42%), recursos naturales (de 4.3% al 5.4%), educación (de 14.6% al 15.2%), salud (de 5.5% al 5.9%) y ambiente (de 0.5% al 0.6%).

De igual forma, todos aquellos sectoriales que aumentan su gasto más rápido que el aumento del PIB, incrementan su relevancia macroeconómica, y viceversa. Entre los contados sectoriales que incrementan su relevancia macroeconómica en 2011 están, tesoro nacional (de 14.4% al 16.2%), recursos naturales (de 1.7% al 2.1%) y salud (de 2.2% al 2.3%) (ver tabla 10).



Tabla 10: Gasto por sectorial 2010-2011

Relevancia fiscal y macroe	conó <u>mica                                    </u>					
SECTOR		2010	747.4 667.4	A1197	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	
	Codificado& P	orcentaje Po	rcentale	Proforma P	**************************************	
	Septiembre :	PGE	PB		PGE AND	PIB
(A)	2. 建油	i ii	<b>H</b>	4. Butter	2. 1	
SECTORIAL LEGISLATIVO	60,208,298	0.3%	0.1%	50,272,284	0.2%	0.1%
SECTORIAL: JURISDICCIONAL:	345,788,944	*1,5%	0.6%	311,514,741	1.3%	0.5%
SECTORIAL ASUNTOS DEL EXTERIOR	92,436,903	0.4%	0.2%	108,025,670	0.5%	0.2%
SECTORIAL FINANZAS	174,317,620	0.8%	0.3%	151,403,330	0.6%	0.2%
SECTORIAL EDUCACION	3,352,169,707	14.6%	5.9%	3,640,115,107	15.2%	5.9%
SECTORIAL ADMINISTRATIVO	824,727,113	3.6%	1.4%	<b>692,234,859</b>	29%	1.1%
COMERCIO EXTERIOR INDUSTRIALIZACION	108,489,194	0.5%	0.2%	58,133,447	0.2%	0.1%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1,100,501,837	4.8%	1.9%	1,141,702,922	4.8%	1.8%
SECTORIAL TRABAJO	74,161,100	0.3%	0.1%	74,596,760	9.3%	0.1%
SECTORIAL SALUD	1,269,030,922	5.5%	2.2%	1,414,669,226	5.9%	2.3%
SECTORIAL AMBIENTE	105,587,775	0.5%	0.2%	141,562,981	9.6%	0.2%
SECTORIAL AGROPECUARIO	462,808,410	2.0%	0.8%	256,908,835	1.1%	0.4%
SECTORIAL RECURSOS NATURALES	978,727,668	4.3%	1.7%	1,294,227,244	5.4%	2.1%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	1,549,375,879	6.8%	2.7%	1,481,500,826	6.2%	2.4%
SECTORIAL TURISMO	26,785,096	0.1%	0.0%	34,814,486	0,1%	0.1%
SECTORIAL COMUNICACIONES	1,604,787,431	7.0%	2.8%	904,254,010	3.8%	1.5%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO Y VIV	283,069,426	1.2%	0.5%	144,286,978	0.6%	0.2%
ELECTORAL	59,622,634	0.3%	0,1%	35,453,012	0.1%	0.1%
TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL	268,008,818	1.2%	0.5%	258,408,390	1,1%	0.4%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	1,955,011,023	8.5%	3.4%	1,699,504,322	7.1%	2.7%
TESORO NACIÓNAL	8,200,721,048	35.8%	14.4%	10,056,660,594	42.0%	16.2%
INSTITUCIONAL	22,896,276,346	100.0%	40.2%	23,950,250,024	100.0%	38.6%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

## Inversión Social<sup>3</sup>

Para el año 2011, la propuesta gubernamental fija la inversión o gasto social en US\$ 6.415 millones, creciendo en US\$ 336.5 millones con relación al codificado 2010, en términos absolutos, y 5.5% en términos relativos, manteniendo la tendencia creciente que registra desde algunos años atrás.

Como se aprecia en la tabla 25, el crecimiento del gasto social está determinado esencialmente por los importantes aumentos que experimentan el sectorial educación (US\$ 288 millones o 8.6% en términos relativos) y el sectorial salud (US\$ 146 millones o 11.5% en términos relativos). De su parte, el sectorial bienestar social crece menos´; y, el sectorial de desarrollo urbano y vivienda presenta una reducción de sus recursos para 2011 (US\$ -139 millones). Esta situación evidencia la orientación de la política social del 2011 que apunta sobre todo al fortaleciendo y desarrollo del capital humano (gente bien educada, sana y nutrida). Cabe resaltar la razonable ejecución presupuestaria del sectorial bienestar social y educación en el 2010, mientras trabajo, salud y, sobre todo, desarrollo urbano, presenta una baja ejecución.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> La inversión social está conformado por cinco sectoriales: Educación, Salud, Trabajo, Bienestar Social, y Desarrollo Urbano y Vivienda. Desde el año 2010 el MF cambio la nomenclatura oficial de los registros presupuestarios, hoy se llama "sectoriales" a aquellos rubros que anteriormente se denominaban "sectores"



Tabla 11: Inversión social por sectorial 2010-2011

Variación en dólares y porcentajes

variación en dolares y l	porcentajes	
SECTOR	2010	To make the
	Codificado Devengado Porcentaje Proforma Variacio	ı Varlacion
	Septiembre (Septiembre Ejecticución, C. Absolute	a relativa.
	CIA CONTRACTOR OF THE PROPERTY	C/A
SECTORIAL EDUCACION CONTRACTORIAL	3,352,169,707 2,072,421,183	100 8,6%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	1.100,501,837 775,105,380 70% 1,141,702,922 41,201,0	3.7%
SECTORIAL TRABAJO	74,101,100 41,500,988 56% 74,596,760 495,0	360 0.7%
SECTORIAL SALUD	1,269,030,922 693,040,183 55% 1,414,669,226 1,45,638,	304 11.5%
SECTORIAL DESARROLLO URBANO.	283,069,426 104,698,525 37% 144,286,978 -138,782,4	48 -49.0%
SECTOR SOCIAL	6,076,872,992 3,888,766,259 61% 6,415,370,993 336,498,6	001 5.5%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

En cuanto a la composición sectorial del gasto social, se observa que el aumento experimentado por educación y salud provoca una mejora de su participación relativa al interior del gasto social (relevancia social), del PGE (relevancia fiscal) y del PIB (relevancia macroeconómica). Educación pasa de representar, respectivamente, el 55.1% al 56.7%, del 14.6% al 15.2% y se mantiene en el 5.9% del PIB. Salud pasa de representar, respectivamente, el 20.9% al 22.1%, del 5.5% al 5.9% y del 2.2% al 2.3%. De su parte, desarrollo urbano y vivienda pierde importante peso en sus tres indicadores de relevancia (ver tabla 11).

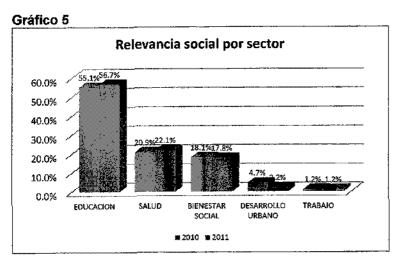
Tabla 12: Inversión social por sectorial 2010-2011

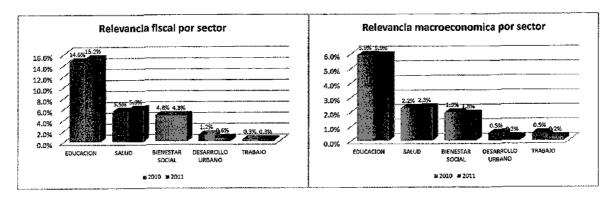
Relevancia fiscal v macroeconómica

I COLOTALIONA HOUSE	11100.0000110111100	
SECTOR	2010	(2011 <b>2-2011</b>
	Codificado Porcentaje Porcentaje Forcentaje	Proforma Porcentale Porcentale Porcentale
	Septiembre Social PGE PIB	Social PGE PIE
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
SECTORIAL EDUCACION	3,952,169,707 9571% 14.6% 5.9%	3,640,115,107 56.7% 15.2% 5.9%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIA	L 1:00:501:837 18:1% 4.8% 19%	1,141,702,922 17.8% 4.8% 1.8%
SECTORIAL TRABAJO	74,101,100 1.2% 0.3% 0.1%	74,596,760 3 1.2% 0.3% 0.1%
SECTORIAL SALUD	1,269,030,922 20.9% 5.5% 2.2%	1,414,669,226 22,1% 5,9% 2.3%
SECTORIAL DESARROLLO URE	BANO 288,069,426 4:7% 1.2% 0.5%	144,286,978 2,2% 0.5% 0.2%
SECTOR SOCIAL	6,078,872,992 100,0% 26.5% 10.7%	6,415,370,993 100,0% 26,8% 10.3%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010







Cuando se mira el gasto social por su destino económico, se aprecia en la tabla 13 que solamente el gasto corriente crece (US\$ 575 millones en términos absolutos y 13.5% en términos relativos, más del doble del crecimiento del gasto total), gasto que además en el 2010 presenta una ejecución presupuestaria muy por encima del promedio (70.8%, cercana a la ejecución cronológica).

Tabla 13: Inversión social por destino económico 2010-2011

variación en dolares	y porcentajes	
GASTÓ	(大学) (大学) (10 mm) (10	753 TANK 2011
	Codificado Devengado Porcentaje	Proforma Variation Variation
	Septiembre Septiembre Becucucion	O Absolute relative
	A PA	CA CIA
Gasto corriente	4,265,882,939 3,019,376,825 70,8%	4,840,452,458 574,569,519 13.5%
Gasto de capital e inversion	1,754,072,594 616,047,438 35,1%	1,551,795,729 -202,276,865 -11.5%
Gasto de financiamento	58,917,459 51,341,998 87,1%	23,122,806 35,794,653 -60.8%
Gasto Total	6,078,872,992 3,686,766,259 60.6%	6,415,370,993 336,498,001 5.5%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011 y Codificado a Septiembre 30 2010

#### Subsidios gubernamentales

Para el año 2011, el Ejecutivo estima que los subsidios gubernamentales alcancen los US\$ 4.820 millones, representando el 20% del gasto del PGE y el 7.8% del PIB.



Tabla 14: Subsidios gubernamentales por tipo 2011 Millones de dólares y relevancia fiscal y macroeconómica

		44	2011	
SUESIDIOS :	miller	ies: Por	centaje.P	
	de de	( Y   200 ( )	PGE	PIB:
	dolar	(100 to 100 to 1	196	
Combustibles	2571	SOCIALISM TO AND	0.7%	4.1%
Seguridade Social	827	2X XX X X	3.5%	, 1.3%
Bonø Desarrollo Hun			3.1%	1.2%
/ivienda	356		1.5%	0.6%
dectrico :	44.45 (4.4)		0.7%	0.3%
Duos	143		0.6%	0.2%
TOTAL .	4820	).3 2	0.4%	7.8%

Fuente: Ministerio de Finanzas, Proforma PGE 2011

Como se aprecia en la tabla 14, los subsidios de mayor significación económica son cinco. En primer lugar, el subsidios a los combustibles que alcanza a US\$ 2.571, representado 10.7% del PGE y 4.1% del PIB. En segundo lugar, los subsidios a la seguridad social (pago de pensiones al IESS, ISSFA e ISSPOL), que alcanza a US\$ 827, representado 3.5% del PGE y 1.3% del PIB. Después, las transferencia en efectivo a los más pobres del país (Bono de desarrollo humano), que alcanza a US\$ 751, representado 3.1% del PGE y 1.2% del PIB. Luego, los bonos de vivienda de interés social que alcanza a US\$ 356, representado 1.5% del PGE y 0.6% del PIB. Finalmente, el subsidio eléctrico que alcanza a US\$ 171,3 representado 0,7% del PGE y 0.3% del PIB.

El Bono de desarrollo humano y el bono de vivienda (US\$ 1.108 millones), llegan en una alta proporción a los quintiles más pobres de los ecuatorianos, teniendo altos efectos redistributivos.

#### **CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES**

#### Conclusiones

- El Presupuesto General del Estado -sus ingresos, su gasto social-económico y su financiamiento- juega un rol estratégico para el logro del nuevo paradigma del Estado social de derecho, por lo que su discusión sustentada y aprobación meditada resultan vitales.
- El PGE debe reforzar dos tareas centrales: cumplimiento efectivo de los derechos humanos; y activar y profundizar los estrechos vínculos existentes entre la política económica y la política social, acelerando la reducción de la exclusión y la pobreza
- Las preasignaciones constitucionales y legales son rigurosamente consideradas en la Proforma 2011.
- Los supuestos y estimaciones macroeconómicas deben apegarse, lo más posible, a los escenarios macroeconómicos probables, evitando sobre o subestimaciones que complican la gestión de las finanzas públicas (especial cuidado con el crecimiento económico, la inflación y la producción del crudo)
- La Proforma cumple con la regla macrofiscal establecida (gastos permanentes se financian con ingresos permanentes).



- Existe una adecuada correspondencia entre los saldos de ingresos y gastos corrientes y de capital (denominado sobre la línea), con el financiamiento y las variaciones patrimoniales respectivas (denominado bajo la línea)
- En el contexto de la dolarización, la política económica se sustenta en la política fiscal, por lo que alcanzar un resultado balanceado es fundamental para asegurar crecimiento económico sostenible
- El aumento de impuestos mejora la carga tributaria.
- Por sectoriales, el aumento del gasto se destina al tesoro nacional (básicamente transferencia a los GADs, a la seguridad social), recursos naturales, educación, salud y ambiente, recibiendo mayor prioridad del Gobierno
- Por sectorial, el aumento de la inversión social se destina a educación y a salud, fortaleciendo el desarrollo del capital humano.
- La inversión social permite reducir la brecha existente entre el reconocimiento jurídico-formal de los derechos y la implementación efectiva de los mismos.
- La inversión social permite activar los canales de transmisión virtuosos entre lo económico y lo social, convirtiéndose en un vector estratégico.
- El aumento en forma sostenida del gasto público, destinado a los sectores sociales es uno de los hechos más destacados del desarrollo social más reciente del país que hay que sostenerlo imprimiendo calidad en sus resultados.
- Los subsidios gubernamentales alcancen los US\$ 4.820 millones, representando el 20% del gasto del PGE y el 7.8% del PIB

#### Recomendaciones:

Las recomendaciones que realiza esta mesa respecto de la Proforma Presupuestaria 2011 para el debate en el Pleno de la Asamblea Nacional son las siguientes:

- **1.-** Revisar las cifras, datos, razones y argumentos en torno a las asignaciones contempladas en la Proforma Presupuestaria 2011 de los siguientes sectores:
  - Bienestar Social: En el que se encuentra el Proyecto de Transferencia de Tecnología y Apoyo a los Agronegocios Rurales del Pueblo Montubio (PROTTAR).
  - Jurisdiccional: Del que son parte el Consejo Nacional de la Judicatura y la Defensoría del Pueblo.
  - Educación: En el que se encuentra el Instituto de Altos Estudios Nacionales.
  - Legislativo: El que corresponde a la Asamblea Nacional.
- 2.- Revisar las cifras de las asignaciones realizadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en los ejercicios 2009 y 2010.

Asambleísta Ponente: Lic. Francisco Velasco Andrade



# REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

LAS Y LOS ASAMBLEISTAS QUE SUSCRIBEN ESTE INFORME VOTARON A FAVOR DE SU APROBACION.

Lcdo. Francisco Velasco Andrade

PRESIDENTE

MIEMBRO DE LA COMISION

Lcda. Irina Cabezas MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Silvia Kon MIEMBRO DE LA COMISION

Rodolfo Baquerizo MIEMBRO DE LA COMISION

Lourdes Alarcón MIEMBRO DE LA COMISION Lorena Bravo VICEPRESIDENTE

Dra. Betty Amores
MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Vanessa Fajardo MIEMBRO DE LA COMISION

Ing. Patricio Quevedo MIEMBRO QE LA COMISION

Javis Lopez J



En mi calidad de Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control de la Asamblea Nacional.

#### **CERTIFICO:**

Que el Informe para Debate en el Pleno de la Asamblea Nacional de la Proforma Presupuestaria 2011, fue tratado y debatido en las siguientes fechas: en las sesiones 75 del 17 de noviembre, en la sesión No. 76 de 18 de noviembre y sesión No. 77 de 19 de noviembre de 2010; y, el mismo fue aprobado por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión en la sesión No. 77 de la Comisión Especializada del Régimen Económico y Tributation y su Regulación y Control de 19 de noviembre de 2010.

Ab José Antonio Arau SECRETARIO RELATOR

DE LA COMISION ESPECIALIZADA DEL REGIMEN ECONOMICO Y TRIBUTARIO Y SU

REGULACIÓN Y CONTROL